



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/CP/2004/L.7  
17 de diciembre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Décimo período de sesiones  
Buenos Aires, 6 a 17 de diciembre de 2004

Tema 8 *a)*, *b)* y *c)* del programa  
Intercambio de opiniones sobre las  
actividades de la Convención Marco  
de interés para otras reuniones  
intergubernamentales  
Reunión Internacional para el examen  
decenal de la ejecución del Programa  
de Acción de Barbados  
Conferencia Mundial sobre la Reducción  
de los Desastres 14º período de sesiones  
de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

### **ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA OTRAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente**

1. En su décimo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) mantuvo un intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales y pidió a la secretaría que informara sobre esas actividades acordadas a:

GE.04-71040 (S) 171204 171204

EZE.04-576

- a) La Reunión Internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta la resolución 57/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- b) La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005;
- c) El 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

2. Se expresaron diversas opiniones.

3. En relación con el intercambio de opiniones sobre la Reunión Internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la CP recordó que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, pidió a todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes que participaran activamente en el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, y pidió a la secretaría que presentara un informe al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su próximo período de sesiones (mayo de 2005) en relación con el tema del programa titulado "Cooperación con las organizaciones internacionales competentes".

4. En relación con el intercambio de opiniones acerca de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, la CP recordó que en su quincuagésimo octavo período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar dicha Conferencia para 2005, y señaló que la Asamblea invitó a los Estados Miembros, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes a participar activamente en la Conferencia.

5. En relación con el intercambio de opiniones acerca del 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la CP reconoció que en el 11º período de sesiones de la Comisión se aprobó un programa de trabajo multianual según el cual el grupo temático de energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación atmosférica/atmósfera

y cambio climático se abordaría durante el ciclo 2006-2007, en un período de sesiones de examen en el primer año del ciclo y un período de sesiones de formulación de políticas en el segundo año. La CP pidió a la secretaría que presentara un informe al OSACT en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005) acerca de las actividades pertinentes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el tema del programa titulado "Cooperación con las organizaciones internacionales competentes", con miras a informar a la CP sobre dichas actividades.

6. La CP expresó su apoyo al éxito de esas reuniones, reconociendo que en ellas se examinan programas más amplios que los que estudia la CP. La CP considera útil que esas reuniones intergubernamentales estén mejor informadas de las actividades de la Convención Marco encaminadas a hacer frente al cambio climático y sus efectos adversos.

-----